Lunbrera questa en la calle de los poços se çierre y otras cosas

La çiudad nonbro por comisario al dn. luis ponçe de
leon regidor para que haga çerrar la lunbrera
questa en la calle de los poços y asimismo haga
çerrar la lunbrera questa en el de maçarra [illegible] de
de [illegible] y si estubiere en las de aquella açequia la
haga ajustar y poner ... de la açequia [illegible]
de la açequia questa descubierta y [illegible] notifique a los
vezinos que confrentan con la dha açequia no hechen en ella
ninguna ynmundiçia so pena de seisçientos mrs. de que
... ynmundiçia [illegible]
para que la çiudad determine.

notificaçion a la çiudad de un mandamiento sobre el almadrava y comisario

En este ayuntamiento yo el escrivano mayor
le y e notifique a esta çiudad un auto y mandamiento
del liçençiado juan [illegible] de [illegible] juez de comision

E por esta çiudad visto el auto y mandamiento se acordo
que el liçençiado [illegible] mayor lean el auto y mandamto
y luis ponçe de leon regidores
esta çiudad a la notificaçion
del dho juez y representen lo acordado en el dho li-
bro y soliçiten que se cunpla y lleven al cabildo desta çiudad
respuesta [illegible] y
para que lo vean con [illegible] del dho juez y
hagan razon de la defensa desta çiudad
todas las contradiçiones [illegible] que convengan
y sean neçesarias para que esta çiudad quede en su posesion
y [illegible] como al presente lo esta de las almadravas de
[illegible] esta çiudad y ante el dho juez
como ante su magd y señores presidente y oydores
de la contaduria mayor de haçienda hasta que esta çiudad
quede en su paçifica posesion y [illegible]
y correo y todo lo que hiçieren gastaren se libraren [illegible]
su libranza [illegible] el mayordomo [illegible]
propios desta çiudad.